

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°117/2020

Acta N°013/2020

Montes, 30 de junio de 2020

VISTO: la situación referente al Alumbrado Público del barrio La Cuchilla, desde la Calle Senador Vignola hasta el empalme del Camino Sauce Solo de Solis

CONSIDERANDO: I) que es una distancia de 850 mts. y que a la Intendencia le insumiría un gran insumo en cableado y además es jurisdicción nacional

- I) que desde el Municipio se ha intentado cubrir esa zona con lámparas solares
- II) que existe allí una curva peligrosa para el tránsito vehicular y es un lugar inseguro en las horas nocturnas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Dar el aval para solicitar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección de Vialidad Minas, al Ing. José Alessandri, la posibilidad de realizar el alumbrado público del barrio La Cuchilla de Montes
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a las Instituciones antes mencionadas.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde



Firma Concejal

OTERO



Firma Concejal
GUSTAVO BORGES

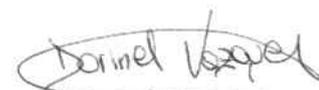


Andrea Quebela
Concejal



Firma Concejal

BEATRIZ MARTINEZ
ALCALDESA INT.



Firma Concejal
Dorinel Lopez